

Ciudad de México a 20 de julio de 2026
Folio: OC-41-CERTIFICACIÓN-20072026-C881

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Convenio actualizado celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Profesiones, y el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., de fecha 15 de diciembre de 2025, mediante el cual se otorga a este Colegio el Reconocimiento de Idoneidad como Auxiliar en la Vigilancia del Ejercicio Profesional, en la modalidad de Certificación Profesional, se convoca a las y los Ingenieros Civiles interesados en obtener la calidad de **Ingeniero Civil Certificado** a presentar su solicitud **a más tardar el viernes 30 de noviembre de 2026, antes de las 15:00 horas**, acompañada de la siguiente documentación:

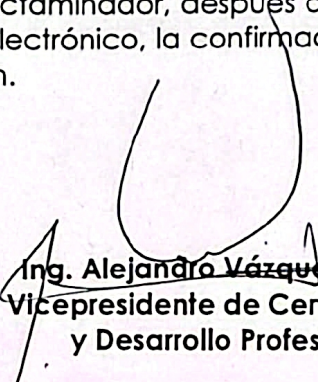
- Solicitud para obtener la calidad de **Ingeniero Civil Certificado**.
- Escrito libre dirigido al **Coordinador del Consejo de Certificación**, en el que exponga las razones por las cuales desea obtener la Certificación Profesional.
- Imagen del título profesional por ambos lados y, en su caso, del título de maestría o doctorado.
- Imagen de la cédula profesional.
- Currículum vitae, conforme al formato proporcionado por el Colegio.
- Documentación que acredite el ejercicio profesional de la Ingeniería Civil en cualquiera de sus ramas durante un período mínimo de **cinco años**, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional.
- Tres cartas de referencia emitidas por **Peritos Profesionales, Ingenieros Civiles Certificados o Ingenieros Civiles Distinguidos**, conforme al formato proporcionado por el Colegio, en las que se haga constar el desempeño profesional y la conducta ética del aspirante.
- Comprobante de pago de la cuota correspondiente al proceso de Certificación Profesional.
- Carta compromiso de comportamiento ético profesional.
- Solicitud de expedición de credencial.

El **Examen General de Certificación** se llevará a cabo los días **10 y 11 de febrero de 2027**.

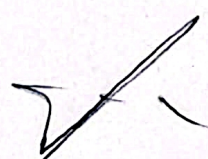
Las personas interesadas deberán solicitar la carpeta digital con los requisitos y lineamientos del proceso al **Área de Certificación Profesional**, a través del correo electrónico certificacion@cicm.org.mx, con la **Lic. Fabiola Nateras**, o al teléfono **55 5606 2323, extensión 135**.

El Comité Dictaminador, después de analizar la procedencia de su documentación, le notificará vía correo electrónico, la confirmación del lugar y hora en que presentará el Examen General de Certificación.

ATENTAMENTE



Ing. Alejandro Vázquez López
Vicepresidente de Certificación
y Desarrollo Profesional



Ing. J. Jesús Campos López
Presidente
XLI Consejo Directivo